



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE OBRAS

DECRETO N° 9.181 /

MAT: Acepta garantía de seriedad de la oferta de Licitación ID 3736-40-L116.

LAJA, 21 de Noviembre de 2016.-

VISTOS:

- 1.- D.A. N° 5.735 de fecha 03/08/2016, que adjudica licitación ID 3736-67-L116 "Adquisición de leña para establecimientos educacionales de Laja".
- 2.- D.A. N° 5.394 de fecha 25/07/2016, que autoriza llamado a licitación pública para "Adquisición de leña para establecimientos educacionales de Laja".
- 3.- Certificado de disponibilidad presupuestaria N°102 de fecha 21/07/2016, del Departamento Administrativo de Educación Municipal;
- 4.- Solicitud de pedido N° 473 de fecha 21/07/2016, emitida por la Unidad de Obras del Departamento de Educación;
- 5.- Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su reglamento.
- 6.- Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

- 1.- **ACÉPTASE** Depósito a la Vista N° 0039529 del Banco Santander Chile por \$50.000.- (cincuenta mil pesos) tomada por don Juan Olegario Rivas Elgueta, a favor de la Municipalidad de Laja, para garantizar la Seriedad de la Oferta en su propuesta presentada a la licitación ID 3736-67-L116.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.




KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL




JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaria Municipal ✓
- Dirección de Control
- DAEM (3)